

CIRCULAR Not 1

PARA: DIRECTORES DE OFICINA Y SUS EQUIPOS DE TRABAJO

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DE:

ASUNTO: COMUNICADO DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2008 - EVALUACION DE

LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL

INTERNO AL 8 DE DICIEMBRE DE 2008.

FECHA:

28 OCT. 2008

Cordial saludo:

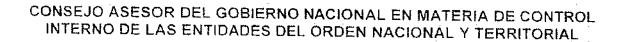
Se reitera a cada uno de los Directivos y sus equipos, que desarrollen, ejecuten y continúen coordinando con la Oficina de Planeación todas las actividades que nos permitan cumplir con el Comunicado del 20 de octubre de 2008 firmado por Dr. Fernando Grillo Pubiano - Presidente del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, Dr. Julio Cesar Turbay Quintero - Contralor General de la República, Dr. Edgardo Maya Villazón - Procurador General de la Nación, Dra. Maria Eugenia Patiño Jurado - Presidente del Comité Interinstitucional de Control Interno y Dr. Jairo Alberto Cano Pabón - Contador General de la Nación.

Para tales fines, es importante tener mayor compromiso y en caso de estar representados por una persona de su equipo, se debe cumplir lo acordado con la Oficina de Planeación

Cordialmente.

Registrador Nacional del Estado

Anexo: lo enunciado en cinco (5) folios



COMUNICADO

PARA: REPRESENTANTES LEGALES Y JEFES DE OFICINA DE

CONTROL INTERNO, O QUIEN HAGA SUS VECES. DE LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DEL ORDEN NACIONAL

Y TERRITORIAL.

ASUNTO: EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO

ESTANDAR DE CONTROL INTERNO AL 8 DE DICIEMBRE DE

2008

FECHA: 20 DE OCTUBRE DE 2008

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno se permite recordarles que la fecha limite establecida para el dia 8 de diciembre de 2008 para implementar tanto el Modelo Estándar de Control Interno, a través del Decreto 2913 de 2007, y del Sistema de Gestión de Calidad, a través de la Ley 872 de 2003 y del Decreto 4110 de 2004, es inmodificable por lo tanto es preciso que se tomen las medidas pertinentes para el cumplimiento del mandato legal.

Así mismo, es necesario hacer énfasis en que los Representantes Legales de las entidades como unicos responsables de establecer, desarrollar y mantener el Sistema de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad, serán quienes sean objeto de vigilancia por parte de los diferentes entes de control y serán ellos sobre quienes recaigan las sanciones en el caso de no cumplir con lo establecido legalmente.

Para el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno es importante recalcar las funciones de evaluador independiente que tienen las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces en cuanto a la implementación del Modelo, las cuales se enmarcan en:

Evaluar periodicamente el nivel de desarrollo e implementación.

Verificar la suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados para la implementación.

Evaluar la conveniencia de las actividades planeadas frente a las ejecutadas.

Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos de trabajo.

Evaluar la gestión de los responsables.

Identificar dificultades o debilidades y discutirlas con el Directivo responsable.

Concluir y recomendar acciones de mejora.

Ajustes al diseño e implementación.

Por considerarlo pertinente, el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno se permite presentar los productos mínimos para evaluar la implementación del Modelo Estándar de Control Interno por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República.

Estos productos, son el resultado del trabajo conjunto entre las dos entidades, con el fin de unificar criterios para la evaluación de la implementación del Modelo Estandar de Control Interno, que a diciembre de 2008 tendrá en cuenta la verificación de su existencia, y posteriormente, en una segunda etapa se evaluará su aplicabilidad e impacto al interior de cada una de las entidades.

ELEMENTO	PRODUCTO A EVALUAR					
1.1.1 Acuerdos.	Documento con los principios y valores de la entidad, construido participativamente.					
Compromisos y	Acto Administrativo que adopta el documento con los principios y valores de la Entidad.					
Protocolos Éticos	Socialización de los principios y valores de la organización a todos los servidores					
	Manual de Funciones y Competencias Laborales					
	Plan Institucional de Formación y Capacitación					
	Programa de Inducción realizado a los servidores vinculados a la entidad					
1.1.2 Desarrollo	Programa de Reinducción realizado en respuesta a cambios organizacionales, técnicos o					
de Talento	Normativos					
Humano .	Programa de Bienestar					
	Plan de Incentivos					
	Selección meritocrática de cargos directivos (en las entidades en las que aplique)					
	Sistema de evaluación del desempeño acorde con la normativa que rige para la entidad					
1 1.3	Acuerdos de Gestión suscritos y evaluados en las entidades a las que les aplica el Titulo VIII de la Ley 909 de 2004:					
Estilo de	Evidencias que soporte el compromiso de la alta dirección con la aplicación de las herramientas y					
Dirección	políticas que facilitan la implementación del MECI y Sistema de Gestión de Calidad, donde se					
	aplique					
≥1 Planes y ¤rogramas	La planeación de la entidad contempla:					
	Documento diagnostico estrategico					
	La misión y visión institucionales adoptados y divulgados					
	Objetivos institucionales					
	Acciones, cronogramas, responsabilidades y metas					
	Definicion de indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad, que permiten medir y evaluar el					
	avance en la ejecución de los planes y programas					
,	Proceso de segumiento y evaluación que incluya la evaluación de la satisfacción del cliente y					

ELEMENTO	PRODUCTO A EVALUAR						
1 2.2 Modelo de Operación por Procesos	partes interesadas Modelo de Operación por Procesos de la entidad que contemple procesos caracterizados (identificación de las interrelaciones proveedores, insumos, actividades, clientes, productos, indicadores, normas, entre otros) Mapa de procesos						
1.2 3 EstructuraOrganizacional	Estructura organizacional de la entidad que facilite la gestión por procesos						
13.1 Contexto Estrategico	Definición de metodología e instrumentos para adelantar el proceso de administración del adoptados por la alta dirección. Identificación de los factores internos y externos de riesgo						
132 Identificación de Riesgos	Riesgos identificados por procesos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de la entidad						
13.3	Análisis de la probabilidad de ocurrencia de fos riesgos						
Abalisis del Riesgo	Analisis del impacto de las consecuencias de los riesgos						
സരമല്ലം	Evaluación del riesgo frente a los procesos identificación de controles existentes para prevenir la probabilidad o mitigar el impacto de los riesgos						
	ANAIDAGOS						
1.3.4 Valoración	Protoco months and the second of the second						
del Riesgo	ELECTRICACION DE LA VAIGNACION DES DECACE TEAMS O LOS PROCACAS						
	Desiritadi de acciones de control necesarias						
	The state of the s						
135.	Maga de riesgos institucional						
Polifica de Administración	Definición por parte de la alta dirección de las políticas para el manejo de los riesgos.						
ide Riesgos	Divulgación del mapa de nesgos institucional y sus políticas.						
211	Poblicas de Operación adoptadas por proceso						
Politicas de	Divuigación de las políticas de operación						
Operación — 2 - 2 1,2							
Procedimientos	Procedimientos a través de los cuales se desarrollan los procesos Divulgación de los procedimientos						
2.1.3 Controles	Controles correctivos y preventivos definidos para cada proceso o actividad						
2.14	Indicadores definidos por proceso para medir la eficiencia, eficacia y efectividad del avance y						
indicadores	cumplimiento en la ejecución de los planes y programas						
Manual de	Manusi da Chardenana adestada e di estada						
Operaciones	Manual de Operaciones adoptado y divulgado						
Systemation (CS)	Mecanismos para la recepción, registro y aténción de sugerencias, recomendaciones, peticiones,						
	necesidades, quejas o reclamos, por parte de la ciudadania						
321	Identificación de las tuentes de información primaria						
Primaria	Mecanismos de consulta con distintos grupos de interés para obtener información sobre necesidades						
F:!IIId!id	y prioridades en la prestación del servicio.						
	Mecanismos para la obtención de información requerida para la gestión de la entidad						
2.2.2	Mecanismos para recibir sugerencias o recomendaciones por parte de los servidores						
Informacion	Tablas de retención documental de acuerdo con lo previsto en la Normatividad (Ley 594 de 2000)						
Secundaria	Fuentes Internas de información (manuales, informes, actas, actos administrativos) sistematizadas y						
	de fàcil acceso						
9.23 Vistaman da	Manejo organizado o sistematizado de la correspondencia						
Sistemas de	Manejo organizado o sistematizado de recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos						

1	30.0	0.7	277	2.11
(. N	11/	640	636	N
	111 5	100		1.00

ELEMENTO	PRODUCTO A EVALUAR				
Información	Medios tecnológicos o electrónicos disponibles (ley 962 de 2005) para la atención a las peticiones quejas, reclamaciones o recursos.				
	Sistema documental institucional				
	Información sistematizada y actualizada referente a recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros				
221	Politica da conveniamión institucional definido. Decesar de				
Comunicación Organizacional	Politica de comunicación institucional definida: Proceso de comunicación entre la dirección de la entidad y los demás servidores y entre los responsables de los procesos				
	Política de comunicación institucional definida: Proceso de comunicación entre la entidad y los ciudadanos, grupos de interés				
2:2.2	Informes de resultados de gestión de la entidad				
Comporação información sobre programas, proyectos, obras, contratos y administración de los rec					
fotormaţīva	Rendición anual de cuentas con la intervención de los distintos grupos de interés, veedurias y ciudadania				
	Públicación de los tramites y formularios oficiales a través de medios tecnológicos o electrónicos (Ley 962/05)				
	Medios de comunicación entre la entidad, cliente, grupos de interes y Organismos de Control				
2.23	Área de atención al usuano que facilité el acceso a la información sobre los servicios que ofrece la entidad.				
Medios de	<u> </u>				
Comunicación	Medios de acceso a la información con que cuenta la entidad				
	Publicación a través de medios electrónicos (página Web), de leyes, decretos, actos administrativos o documentos de interes público (ley 962/05)				
3.11	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.				
Auto evaluación					
del Control	Herramientas de autoevaluación de control definidos				
3.1.2	Herramientas de autoevaluación de gestión definidos				
Auto evaluación					
de la Gestion 3.2.1 Evaluación	Actividades de sensibilización a los servidores sobre la cultura de la autoevaluación.				
de: Sistema de	Informe Ejecutivo Anual de Control Interno				
Control Interno.	THIOTHE EJECTION ATTOM DE CONTROL MICENSO				
3.2.2	Procedimiento de Auditoria interna				
Auditoria Interna	'ETOGRANIA DE ABORGINAS :				
331					
Pian de					
Mejoramiento	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento institucional				
institucional	To remain the accommendation activities bare in classification del bian de Hielpraniletio (ilatificional				
332					
Plan de					
Mejoramiento por Procesos	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento por procesos.				
7.3.3					
Plan de					
Mejoramiento	Herramientas de evaluación definidas para la elaboración del plan de mejoramiento individual.				
Individual	1				
	A SECOND CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PRO				

El Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, basado en las evaluaciones llevadas a cabo por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Contraloría General de la República, ve con preocupación

que existe la probabilidad de que en el orden nacional el 25% y en el orden territorial el 48% de las entidades no alcancen a cumplir con este proceso de implementación al 8 de diciembre, para lo cual se sugiere a estas un mayor esfuerzo y compromiso para alcanzar con este fin.

Finalmente, es la oportunidad de reiterar el compromiso que tiene el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno para lograr que las entidades lleven a buen término el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Igualmente, queremos invitarlos a seguir trabajando en el tema con el fin de estructurar cada vez más el Sistema de Control Interno como una herramienta de mejora continua.

Cordialmente.

FERNANDO GRILLO RUBIANO

Presidente del Consejo Asesor del

Gobierno Nacional en Materia de Control

Interno

JULIO CESAR TURBAY QUINTERO

Contralor General de la República

MARÍA EUGENIA PATIÑO JURADO

Presidente del Comité Interinstitucional de

Millittle ofthe

Control Interno

EDGARDO MAYA VILLAZÓN

Procurador General de la Nación

JAIRO ALBERTO CANO PABON

Contador/General de la Nación/

Andres Mendez - Juan Felipe Roeda - Maria del Pilar Arango